

En virtud de las funciones conferidas al **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA** en el artículo 6 de la Ley que crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, en relación con el artículo 2 del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no aplica a este organismo descentralizado publicar la información dispuesta en la fracción **I** inciso g, del artículo **64** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.